



RESOLUCIÓN HCD N° 097/2025
ACTA No. 07/2025 FECHA: 02/04/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 02 de abril de 2025.-

VISTOS: El Acta HCD N° 07/2025 de fecha 02/04/2025, y el Memorando del Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, en el cual propone la aprobación de programas de estudios actualizados, y. -----

CONSIDERANDO:

Que, en el referido memorando el Director Académico manifiesta cuanto sigue: “... en atención a la comunicación vía correo electrónico, de la Prof. Abog. Florencia Gabriela Valdez Ruiz, Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a cargo de esta Dirección Académica, manifestando cuanto sigue: “Remito programas de estudios revisados y actualizados por docentes para su aprobación por la instancia correspondiente... Al respecto, previo análisis y revisión minuciosa del mismo, teniendo en cuenta que, en cuanto al formato reúne las condiciones para su implementación y que el mismo fue actualizado este año, la Dirección Académica, recomienda al Señor Decano salvo mejor parecer: **APROBAR** la actualización de los programas de estudios... ”. -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la propuesta, referente a la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de la asignatura Derecho Internacional Público del Tercer Curso de la carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) “Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras”**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Programa de Estudios de la asignatura **Derecho Internacional Público del Tercer Curso de la carrera de Derecho** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 12 (doce) páginas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria HCD.



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación:

Asignatura	Derecho Internacional Público			Horas anuales	48		
Curso	3°			Horas semanales	1.5		
Horas Teóricas	28	Horas prácticas	20	Horas semanal TIE	4	Crédito	6
Ciclo de formación	Profesional			Pre-requisito	-	Código	-
Plan curricular	2021						

2. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Internacional Público constituye una disciplina fundamental en la formación integral del abogado, ya que sus normas y principios no solo estructuran la comunidad internacional, sino que también nutren y complementan el ordenamiento jurídico interno, reforzando la comprensión del Derecho como sistema global.

Este programa tiene como finalidad que el estudiante comprenda el rol central del Derecho Internacional en la vida jurídica de los Estados y en la configuración del orden internacional contemporáneo. Se busca que adquiera una visión amplia de las normas que regulan la sociedad internacional, identificando a sus diversos sujetos, fuentes y mecanismos de aplicación.

A través del estudio sistemático de los contenidos clásicos y contemporáneos del Derecho Internacional, se promueve el desarrollo de capacidades para el análisis crítico, el razonamiento jurídico y el compromiso ético frente a los desafíos actuales.

La asignatura articula teoría y práctica, y propone actividades tanto de investigación como extensión, lo que favorece una formación activa, reflexiva y contextualizada. De este modo, contribuye al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso de la carrera, fortaleciendo tanto la formación académica como el compromiso profesional, ético y social del futuro abogado.

3. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura

3.1. Competencias genéricas:

1. Identifica, plantea y resuelve problemas aplicando conocimientos de diferentes áreas.
2. Posee habilidades para investigar, mediante la búsqueda, procesamiento y análisis de informaciones procedente de diversas fuentes.



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

3. Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano.
4. Utiliza tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional, así como para la gestión del conocimiento y el autoaprendizaje.
5. Construye, desarrolla y defiende argumentaciones.
6. Trabaja de manera autónoma y en equipo, con contribuciones efectivas.
7. Practica la tolerancia, valora y respeta la diversidad y la multiculturalidad.
8. Demuestra compromiso ético.
9. Demuestra compromiso con los Derechos Humanos y los valores democráticos.
10. Toma decisiones fundadas y motivadas.

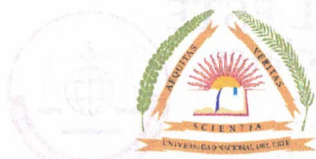
3.2. Competencias específicas

1. Identifica, interpreta y aplica las normas del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a situaciones concretas.
2. Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, valorando críticamente los distintos puntos de vista en cada caso particular.
3. Evalúa y propone posibles cursos de acción de conformidad al ordenamiento jurídico, ante los casos planteados.
4. Conoce y promueve el empleo de medios alternativos de solución de conflictos.
5. Aplica la metodología propia de la investigación en el ámbito jurídico.
6. Razona, argumenta y decide jurídicamente
7. Reconoce, promueve y protege los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

3.3. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

1. Comprende los conceptos fundamentales, fuentes y sujetos del Derecho Internacional Público; aplica criterios jurídicos para analizar su relación con el derecho interno; y valora la importancia del DIP en la regulación de la sociedad internacional.
2. Reconoce las etapas clave del desarrollo del DIP, analiza su vinculación con el contexto político-social de cada época; y valora críticamente su evolución y permanentes desafíos.





Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

3. Analiza el Estado como sujeto del DIP, sus elementos constitutivos, principios e inmunidades; aplica conceptos a casos de responsabilidad y sucesión de Estados; y valora el rol del Estado en la convivencia internacional conforme al derecho.
4. Comprende la estructura, funciones y principios de las organizaciones internacionales; aplica esta comprensión al análisis de su rol en la comunidad internacional; y valora su importancia para la paz, el desarrollo y la cooperación.
5. Analiza el reconocimiento jurídico del individuo como sujeto del DIP; aplica normas internacionales sobre nacionalidad, asilo, refugio y derechos humanos; y asume una actitud comprometida con la protección internacional de los derechos humanos.
6. Comprende el régimen jurídico aplicable a los distintos espacios bajo soberanía estatal; aplica conceptos a situaciones de disputas territoriales; y valora la función del DIP en la regulación pacífica del uso del territorio y los recursos.
7. Comprende las normas que regulan las relaciones diplomáticas y consulares, así como los tratados internacionales; aplica herramientas jurídicas en la interpretación de tratados; y valora las relaciones diplomáticas y consulares como instrumento de cooperación entre Estados.
8. Identifica y comprende los mecanismos de solución pacífica de controversias internacionales; aplica sus procedimientos y criterios a casos concretos; y promueve el respeto al arreglo pacífico y al principio de no uso de la fuerza.
9. Comprende los principios, normas e instituciones del Derecho Internacional Humanitario; aplica su contenido al análisis de conflictos armados; y promueve una actitud ética y humanista frente a las consecuencias de los conflictos armados.
10. Comprende el régimen jurídico internacional sobre medio ambiente y cambio climático; analiza tratados e iniciativas internacionales en este campo; y valora el compromiso ambiental como responsabilidad compartida de los Estados.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD I. NOCIONES GENERALES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

TEMA 1. Derecho internacional y sociedad internacional. Concepto, caracteres y fundamentos del DIP. Los sujetos de Derecho Internacional. Fuentes del Derecho Internacional Público. Las normas imperativas: el ius cogens. El Derecho Internacional Público en sus relaciones con el Derecho Interno. Principales teorías.

Página 3 de 12

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

UNIDAD II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

TEMA 2. De la antigüedad a la Edad Moderna. Las relaciones internacionales en la antigüedad y la Edad Media. Edad Moderna: El Renacimiento: Maquiavelo. Bodino. Richeliu: La razón de Estado y su política internacional. La guerra de los Treinta años y los Tratados de Westfalia (Osnabruk y Munster). La teoría del equilibrio Europeo. Luis XIV: Rompimiento del equilibrio. Mentores del DIP: Francisco de Victoria, Francisco Suárez, Hugo Grotio.

TEMA 3. De la formación del estado moderno a la actualidad. La Revolución Francesa, Napoleon Bonaparte y su guerra de conquista europea. El congreso de Viena -1815: los principios de legitimidad e intervención. La Primera Guerra Mundial: Causas y Consecuencias. La Paz de Versalles (1919). La Liga de las Naciones. La Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945): Causas y Consecuencias. Los juicios de Nuremberg. El Derecho de Nuremberg. Las Naciones Unidas: Noción de su importancia y el nuevo orden internacional. La Guerra fría. Inicio y fin de la bipolaridad. Las amenazas actuales: el terrorismo.

UNIDAD III. EL ESTADO COMO SUJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL

TEMA 4. El Estado. Concepto. Elementos constitutivos. La Nación y el Estado. Distinción. Reconocimiento de Estados y reconocimiento de gobiernos. Principios fundamentales de la vida de relación internacional: igualdad jurídica. Identidad, respeto mutuo, defensa propia, intercambio, jurisdicción exclusiva. La inmunidad del Estado: Fundamentos. La inmunidad de jurisdicción. La inmunidad de ejecución

TEMA 5. Responsabilidad Internacional del Estado. El hecho internacionalmente ilícito y sus elementos constitutivos. Análisis de casos en los cuales el Estado es responsable. Actos de los agentes del Estado. Actos de los particulares. Crímenes internacionales como desencadenantes de la responsabilidad. Tipos de crímenes. Circunstancias que excluyen o modifican la responsabilidad del Estado. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito: la reparación y sus modalidades.

TEMA 6. Sucesión de Estados. Efectos jurídicos de las transformaciones en el territorio del Estado. Sucesión de Estados. Concepto. Causas y efectos de la sucesión de Estados. Sucesión en materia de tratados. Sucesión en materia de bienes, archivos y deudas del Estado. Sucesión en la calidad de miembro de una Organización Internacional.





Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

UNIDAD IV. SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

TEMA 7. Organizaciones internacionales. Concepto. La Organización de las Naciones Unidas. Antecedentes. Creación. Fines, propósitos y principios de las Naciones Unidas. Estructura, miembros, órganos y organismos. Funciones. Críticas al sistema actual de la ONU.

TEMA 8. La Organización de los Estados Americanos. Naturaleza de la Organización. Fines principales. Sus órganos. Funciones. Las Reformas a la Carta de la OEA.

UNIDAD V. LA PERSONA HUMANA FRENTE AL DERECHO INTERNACIONAL

TEMA 9. La subjetividad internacional del individuo. Nacionalidad. Doctrinas prevalentes: *Ius sanguini* y *Ius soli*. La nacionalidad de origen. Adquisición, naturalización y pérdida de la nacionalidad. La doble o múltiple nacionalidad. Su previsión en la Constitución Nacional paraguaya.

TEMA 10. Los extranjeros. La condición histórica de los extranjeros. Standard minimum internacional de sus derechos. Derechos reservados a los Estados respecto a los extranjeros: admisión y expulsión. La protección de las minorías nacionales. Concepto. Sus derechos en la actualidad.

TEMA 11. Refugiados. Protección internacional. Tratado sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951. Ente responsable. Derechos reconocidos y principios inherentes al refugio. Legislación paraguaya sobre el refugio.

TEMA 12. Asilo. Tipos. Tratados Internacionales que protegen este derecho: Declaración Universal de los DD.HH (art. 14), Pacto de San José (Art. 22), Declaración Americana sobre los DD.HH (Art. 27). El Paraguay y el derecho de asilo: antecedentes históricos. El derecho de asilo en la Constitución Nacional

TEMA 13. Extradición. Concepto, naturaleza jurídica y fundamento. Sujetos intervinientes. Normativa aplicable. Requisitos para su procedencia. Procedimiento. Causales de improcedencia. Interacción con el derecho de asilo y refugio.

TEMA 14. Protección Internacional de los Derechos Humanos. Concepto. Sistema Universal:

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos. París 1948. Contenido de sus derechos.



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

- b) Los pactos Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Pacto de derechos civiles y políticos: contenido. Pacto de derechos económicos, sociales y culturales: contenido. Protocolos facultativos.

TEMA 15. Sistema Regional Interamericano: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre – OEA 1948: sus principales contenidos. Convención Americana sobre los Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica 1969. Contenido. Órganos creados por esta Convención. Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH: Estructura y función. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Estructura y función.

TEMA 16. Otros instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos: Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

UNIDAD VI. COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL ESTADO

TEMA 17. Competencias del estado sobre los espacios terrestre, aéreo y ultraterrestre. El territorio estatal en el Derecho Internacional. El espacio terrestre. Adquisición de soberanía sobre un territorio. Delimitación del territorio estatal. Competencias del Estado sobre su espacio aéreo. El espacio ultraterrestre, condición jurídica.

TEMA 18. Competencias del estado sobre los espacios marítimos. La evolución del Derecho del Mar. Instrumentos internacionales vigentes. Las aguas interiores. El mar territorial de los Estados. La zona contigua. La zona económica exclusiva. La plataforma continental. El alta mar. La Zona Internacional de los Fondos Marinos y Oceánicos. Condición jurídica de los distintos espacios marítimos. Régimen jurídico aplicable a los Estados sin litoral y mediterráneos.

TEMA 19. Modos de adquisición del territorio en el Derecho Internacional. Modos originarios: Ocupación. Adquisición. Modos derivados: Cesión. Prescripción. Adjudicación. Principio del uti possidetis juris como base del trazado fronterizo de los Estados de América Latina tras la independencia.

TEMA 20. Régimen jurídico de las actividades marítimas y aéreas en el Derecho Internacional. Régimen jurídico internacional de la navegación marítima. Los buques en el Derecho Internacional. Principio del paso inocente: Concepto, requisitos y limitaciones. Caso Canal de Corfú (CJ 1949) como fundamento jurisprudencial del principio. Derecho



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

de persecución en caliente (hot pursuit). Condiciones. La aérea navegación. Condición Jurídica de las aeronaves. La circulación aérea internacional. Responsabilidad aérea. Jurisdicción sobre las aeronaves.

UNIDAD VII. LAS RELACIONES INTERNACIONALES

TEMA 21. Representación internacional del Estado. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961): Fundamentos y alcance. Jefe de Estado: Funciones, inmunidades y privilegios en el ámbito internacional. Ministerio de Relaciones Exteriores: Competencias y rol en la política exterior. Agentes Diplomáticos: Categorías y funciones según la normativa internacional. Inmunidades y privilegios. Proceso de designación e investidura. Misión Diplomática: Funciones y régimen de los locales de la misión. Obligaciones del Estado receptor y del Estado acreditante. Causales de terminación de la misión diplomática.

TEMA 22. Régimen jurídico de los funcionarios y relaciones consulares. Fundamentos del Derecho Consular. La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963) como marco normativo principal. Establecimiento de Relaciones Consulares. Funciones consulares. Inmunidades y privilegios consulares. Terminación de funciones consulares.

TEMA 23. Régimen jurídico de los tratados internacionales. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969). Definición, terminología, naturaleza jurídica y fundamento de los tratados internacionales. Clasificación según diversos criterios. Etapas de formación de un tratado. Condiciones de validez. Reservas. Efectos de los tratados. Nulidad de los tratados. Suspensión y terminación de los tratados.

UNIDAD VIII. LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES Y MEDIOS DE SOLUCIÓN.

TEMA 24. Controversias internacionales y medios diplomáticos de solución. Concepto y clasificación de controversias internacionales. Principios rectores del arreglo pacífico de las controversias (Carta de la ONU, Art. 2.3 y Cap. VI). Contenido y alcances del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Medios diplomáticos de solución pacífica: Negociación directa. Consultas. Buenos oficios. Mediación. Congresos y conferencias multilaterales. Valor jurídico y eficacia de los medios diplomáticos.

TEMA 25. Medios jurídicos de solución de controversias internacionales: el arbitraje internacional. Definición y naturaleza jurídica del arbitraje internacional. Características esenciales y función en el DIP. Elementos del proceso arbitral: Compromiso arbitral. Elección de árbitros. Competencia del órgano arbitral. Procedimiento. El laudo arbitral:



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

efectos jurídicos. Nulidad, revisión y relatividad del laudo arbitral. Casos emblemáticos en América: Arbitraje Hayes (Paraguay vs. Argentina – cuestión del Chaco). Otros casos relevantes en la región.

TEMA 26. La Solución Judicial: la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Naturaleza y funciones de la Corte Internacional de Justicia: función contenciosa y función consultiva. Competencia de la Corte: compromiso especial, cláusula jurisdiccional en tratados, declaración unilateral (cláusula facultativa). Procedimiento ante la Corte: fases, idioma, intervenciones, sentencia. Jurisdicción obligatoria vs. voluntaria. Fuentes del derecho aplicables por la Corte (Art. 38 del Estatuto). Valor de sus decisiones y cumplimiento por los Estados.

TEMA 27. El uso de la fuerza en el Derecho Internacional. Evolución histórica del uso de la fuerza por los Estados: Época clásica y moderna: poder discrecional, “razón de Estado”. Prohibición contemporánea del uso de la fuerza (Art. 2.4 de la Carta de la ONU). Excepciones: Legítima defensa (Art. 51). Seguridad colectiva y acción del Consejo de Seguridad (Arts. 24-25, Cap. VII). La agresión: Resoluciones AGNU 2625 (Declaración sobre principios)-y 3314 (Definición de agresión). Enfoque de la Corte Penal Internacional.

TEMA 28. Otras respuestas estatales frente a conflictos internacionales: Modalidades unilaterales de respuesta estatal: Retorsión, represalias (contramedidas) y ultimátum. Actuación del Consejo de Seguridad en casos de: amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. (Art. 39-51 de la Carta).

UNIDAD VIII. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

TEMA 29. Fundamentos y evolución del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Concepto y objetivos del Derecho Internacional Humanitario. Desarrollo histórico y codificación de normas humanitarias. Principios fundamentales del DIH. Las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): Misión y funciones en la promoción y supervisión del cumplimiento del DIH, actividades en zonas de conflicto.

TEMA 30. La Corte Penal Internacional (CPI) y su relación con el Derecho Internacional Humanitario: Marco jurídico internacional: Estatuto de Roma de 1998 como instrumento constitutivo de la CPI. La CPI: Órganos y competencias principales. Crímenes bajo su jurisdicción. Revisión de jurisprudencia relevante en casos emblemáticos. Desafíos contemporáneos.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



UNIDAD IX. OTROS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

TEMA 31. Problemas ambientales globales y su abordaje en el Derecho Internacional. Evolución del derecho ambiental internacional: antecedentes y principios. Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Estocolmo (1972), Río (1992), Johannesburgo (2002), Río+20 (2012). Cambio climático y calentamiento global: enfoques y controversias. Protocolo de Kyoto (1997): compromisos, limitaciones e impactos. Acuerdo de París (2015): metas, mecanismos de cumplimiento y desafíos futuros. Tensiones entre desarrollo sostenible, comercio y soberanía ambiental.

TEMA 32. Ciberseguridad y ciberconflictos en el Derecho Internacional. El ciberespacio como nuevo escenario de conflicto y cooperación internacional. Aplicación de la Carta de la ONU, en controversias internacionales en contextos digitales. Ciberataques, espionaje y sabotaje. Responsabilidad internacional de los Estados por acciones en el ciberespacio. Avances y vacíos en tratados y prácticas internacionales.

4. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas		Clases Prácticas	
Lecturas guiadas	x	Ejemplificación	x
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	x	Resolución de casos prácticos	x
Presentaciones con ayuda de multimedios	x	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	x
Exposiciones		Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos		Ensayos	x
Exposición del docente		Estudio de casos	x
Otras:		Resolución de problemas	
		Resumen	
		Simulaciones, juego de roles	x
		Debate	x
		Comentarios de legislación y jurisprudencia	x
		Simulación de los actos jurídicos.	
		Otras:	

Actividades de investigación formativa:



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

1. Trabajos de investigación monográficos o grupales: vinculados a temas actuales del Derecho Internacional Público, tales como el cambio climático, el uso de la fuerza, ciberseguridad o jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia.
2. Participación en simulaciones académicas y análisis de casos, fomentando la aplicación práctica de normas internacionales y el uso de fuentes del derecho internacional.
3. Vinculación con líneas o proyectos de investigación institucionales afines (por ejemplo, sobre derechos humanos, género, etc.).

- Actividades de extensión universitaria:

1. Organización o participación en foros, conversatorios o paneles con especialistas del área (nacionales e internacionales), abordando desafíos globales como la justicia penal internacional, la protección del medio ambiente o la diplomacia contemporánea.
2. Elaboración y socialización de materiales de divulgación (videos, infografías, podcasts, etc.) dirigidos a público general sobre temas claves del Derecho Internacional, en colaboración con cátedras afines, dependencias institucionales y/o organizaciones externas.
3. Participación en actividades conjuntas con instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, organizaciones defensoras de los derechos humanos, o comités locales de la Cruz Roja, en temáticas como refugiados, asilo y conflictos armados.

- Inclusión:

Se implementarán los ajustes razonables necesarios para asegurar la participación plena de todos los estudiantes, en concordancia con el Programa Institucional de Inclusión Educativa.

4. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	
- Portafolio de evidencias	X
- Escala de apreciación	
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	X
- Pruebas orales	X
- Defensa oral de trabajo	X



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

5. Bibliografía

a. Básica:

MOYA DOMÍNGUEZ, M. T. DEL R. *Derecho Internacional Público* (2.^a ed. actualizada y ampliada). Buenos Aires: Ediar, 2018.

PASTOR RIDRUEJO, JOSÉ A. *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, Madrid, Tecnos 22^a. Ed.

DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18.^a Tecnos, Madrid, 2013.

VELÁZQUEZ ARGAÑA, ERNESTO. *Derecho Internacional Contemporáneo: En la teoría y en la práctica*. Asunción: Intercontinental Editora, 2021.

MARTINEZ VALINOTTI, INES. *Derecho Internacional Público*, Ediciones y Arte S.A., Asunción, Primera edición 2012- Cuarta edición. 2021

b. Complementaria

RIVAROLA PAOLI, JUAN BAUTISTA, *Derecho Internacional Público*, Asunción 6. Ed, 2018.

ARREDONDO, RICARDO, *Curso de Derecho Internacional Público*. Buenos Aires: Ad Hoc, 2020.

TRAVIESO, Juan Antonio: *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2012.

SORENSEN, Max: *Manual de Derecho Internacional Público*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.

PODESTA COSTA, L.A. – RUDA, José María: *Derecho Internacional Público, Tomos I y II*. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina, última edición.

BECERRA RAMÍREZ, M., *Derecho Internacional Público*. México: Mc. Graw Hill, 2007.

ACCIOLY, H.: *Tratado de Derecho Internacional Público*. Río de Janeiro: Saraiva, 1991.

CARRILLO SALCEDO, J.: *Curso de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos, 1991.

BENADAVA, S.: *Derecho Internacional Público*. Santiago de Chile: Editora Universitaria S.A, 1993.

REZEK, J.: *Direito Internacional Público* 8^ª Edición. Río de Janeiro: Saraiva 2000.

c. Instrumentos Internacionales

Página 11 de 12

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Anexo de la Resolución HCD N° 097/2025

1. Carta de las Naciones Unidas (1945)
2. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
3. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969)
4. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961)
5. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963)
6. Convenciones de Ginebra I, II, III y IV (1949)
7. Protocolos Adicionales I y II a las Convenciones de Ginebra (1977)
8. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)
9. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
10. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
11. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
12. Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica (1969)
13. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
14. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)
15. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)
16. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994)
17. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)
18. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
19. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)
20. Tratados de Extradición aplicables (según normativa nacional e internacional)
21. Protocolo de Kioto (1997)
22. Acuerdo de París (2015)
23. Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de la ONU (1970)
24. Resolución 3314 de la Asamblea General de la ONU (1974)

